

# Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,  
*Julio César Alvarez.*



Director de La Gaceta,  
*L. E. Escudero.*

Año II { QUITO, (Ecuador) agosto 19 de 1911 } Núm. 81

## SUMARIO

- 1 *Acta de la sesión ordinaria de 9 de agosto de 1911.*  
(Contenido: Dáse cuenta del fallo pronunciado por el Tribunal de Cuentas de Quito en la de la Tesorería de este Cantón, corrida á cargo del Sr. D. Vidal Enriquez Ante y correspondiente al año 1910.—Acéptase la excusa del Sr. Miguel A. Albornoz, para representar al Municipio en las fiestas de inauguración del parque y estatua de D. Juan Montalvo, en la ciudad de Ambato.—Declárase vacante el cargo de Comisario 1.º Municipal, que lo servía el Sr. D. Leonardo A. Fernández, por haber aceptado el de Subdirector de la Escuela de Clases; y nómbrase en su lugar, al Sr. D. Gabriel Salazar Gangotena.—Designase al Sr. José Rodríguez para que ocupe el puesto de Inspector de la Oficina Municipal de Higiene, en reemplazo del Sr. José Camilo Pacheco, cuya renuncia fue aceptada.—Jueces primero y segundo principales de Eloy son elegidos los Sres. Antonio Piedra Vargas y Aquilino Garzón, respectivamente; y primero de Guailabamba el Sr. José Amadeo Puga, por fallecimiento de Francisco Montoya, que lo desempeñaba.—Por contener sustancias nocivas á la salud, ordénase la clausura provisional de la fábrica de aguas gaseosas de propiedad del Sr. Salvador Goestchel, hasta que se proceda á nueva inspección y análisis de aquellas bebidas y en virtud de ellas se disponga ó la definitiva clausura ó la reapertura de la mentada fábrica.—Previa lectura del escrutinio de las elecciones de Concejales para los años de 1910 y 1911, declárase, que al Concejal suplente Sr. Dr. Roberto Posso, le corresponde ocupar [el puesto que, con su

muerte, dejara el Sr. José Váscones; y que el Sr. Dr. Nicanor Correa debe continuar subrogando al Concejal Sr. Alberto Narváez mientras dure su ausencia. Igualmente, se dispone oficial al Sr. Jorge Chiriboga para que concorra á las sesiones, una vez que se encuentra presente.—Facúltase al Sr. D. César Mantilla para que, por su cuenta, expropie un terreno de Melchor Tumipamba, cuya ocupación es necesaria, para el mejoramiento que dicho Sr. se propone hacer en la callejuela que existe á la derecha de la Avenida 18 de Setiembre, partiendo de la quinta la Circacianna.—Ordénase la desviación del canal de desagüe que atraviesa por delante de la casa de la Sra. Julia Vélez, á fin de evitar los daños que las aguas causan en su propiedad.—Dispónese que el Sr. Procurador Síndico contrate con el Banco del Pichincha un empréstito, en cuenta corriente, hasta por la suma de treinta mil sucres, para invertirlos en los gastos que demandan las obras públicas comenzadas y las que se acordare en lo sucesivo. Igualmente se dispone que continúe la canalización de la Carrera Caldas, debiendo pagarse los gastos de los trabajos con la cantidad constante en la partida 50 del Presupuesto.—Ordénase el inmediato arreglo de los pozos contiguos á las casas situadas en la Carrera Maldonado, para atender á la solicitud de los vecinos de aquel lugar.—Acuérdase que las sesiones diarias del Concejo tengan lugar los días martes, á las cuatro y media de la tarde; y las extraordinarias, cuando tuviere por conveniente convocar el Presidente.

- 2 *Estadística.*—(Segunda quincena de julio de 1911).



## ACTAS MUNICIPALES

1

6ª Sesión ordinaria de 9 de agosto de 1911.

La declaró instalada el Presidente Sr. D. Julio César Alvarez, con la asistencia de los Dres. Baca M., Correa, Cousín, Posso, y de los Sres. Barba, Puente, Subdirector de Sanidad, Ingeniero, Comisario 2º y el infrascrito Oficial Mayor.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión última, se mandó al archivo el oficio del Sr. Tesorero Municipal al que acompaña copia del fallo pronunciado por el Tribunal de Cuentas de Quito en la de la Tesorería de este Cantón correspondiente al año 1910; sentencia que es del tenor siguiente:

“República del Ecuador.—Tribunal de Cuentas.—Quito, á 31 de Julio de 1911.

7ª Sala.—Vistos:—Estudiada, en primer juicio, la cuenta de la Tesorería Municipal de Quito, llevada por el Sr. D. Vidal Enríquez Ante, en el año de 1910, se resuelve:—1º Con las copias conferidas por el Secretario Municipal y remitidas para este fallo, decláranse desvanecidas las glosas 1ª y 3ª del informe del Revisor.—2º—Los documentos marcados con los números 74 y 75 del legajo de Julio comprueban el egreso de 7 sueres abonados á José F. Mendizábal; y en consecuencia, queda sin ningún valor la glosa 2ª;—3ª De la comprobación hecha por la Sala resulta que no existe ningún error numérico al folio 183 del Diario de Caja; en esta virtud, declárase desvanecida la glosa 4ª.—Por estos fundamentos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, fállase esta cuenta sin saldo alguno en pro ni en

contra del rudente.—Comuníquese.—Amadeo Peralta.—Proveyó y firmó el fallo anterior el Sr. D. Amadeo Peralta, Ministro Juez de la 7ª Sala de este Tribunal, en Quito, á treinta y uno de Julio de mil novecientos once.—El Secretario, J. M. Sucre B.—Es copia.—El Secretario, J. M. Sucre B.”

Fue aceptada la excusa del Sr. Miguel Angel Albornoz, para representar á este Municipio en las fiestas de la inauguración del Parque y estatua de D. Juan Montalvo.

Luego, el Sr. Presidente consultó al Concejo sobre si debía procederse á la elección de Comisario 1º Municipal, una vez que el Sr. Leonardo A. Fernández, quien desempeñaba dicho destino, había aceptado ya otro cargo militar en la Escuela de Clases; al cual había sido llamado por la orden general cuya copia se encontraba sobre la mesa de Secretaría.

El Sr. Dr. Posso fue de opinión de que, no existiendo la renuncia del Sr. Fernández, el Concejo estaría en el caso de previamente dar por cancelado el nombramiento de Comisario 1º; procedimiento, dijo, que lo consideraba incorrecto y no ajustado á la ley, que era su única norma en todos sus actos, puesto que la misma ley señala un tiempo fijo de duración en los cargos públicos; y que el cancelarlo equivaldría á una destitución muy deshonrosa para dicho empleado; quien, si era verdad, debía, hasta por mera educación, presentar su renuncia. Concluyó manifestando la conveniencia de que, se suspendiese la resolución acerca de este punto, y se insinuase al Sr. Fernández que enviara la respectiva renuncia, á la brevedad posible.

Como el Sr. Presidente indicase que el Sr. Fernández habíale asegurado que remitió su renuncia á la Secretaría Municipal y que era de inaplazable necesidad el proveer el expre-



sado cargo, puesto que hacía días de no concurrir aquel al desempeño de sus funciones, resultando de aquí graves perjuicios para el servicio público; el Sr. Barba, con apoyo del Sr. Dr. Correa, hizo la siguiente moción que fue aprobada:

*“Habiendo el Sr. Leonardo A. Fernández aceptado el destino de Subdirector de la Escuela de Clases y siendo éste incompatible con el de Comisario 1º Municipal que lo ha estado desempeñando en el presente año, declárase vacante este cargo; y nómbrese inmediatamente la persona que ha de reemplazar á dicho Sr. en la Comisaría”.*

En consecuencia procedióse á la respectiva elección; y, después de recogidos nominalmente los votos, resultó favorecido, por unanimidad, el Sr. Gabriel Salazar Gangotena.

Aceptada que fue la renuncia presentada por el Sr. José Camilo Pacheco del cargo de Inspector de la Oficina Municipal de Higiene, se nombró en reemplazo al Sr. José Rodríguez, por indicación del Sr. Subdirector de Sanidad.

También fueron elegidos Jueces Civiles primero y segundo principales de Lloa, los Sres. Antonio Piedra Vargas y Aquilino Garzón, respectivamente; y primero de Guailabamba el Sr. José Amador Puga, por fallecimiento del Sr. Francisco Montoya, que desempeñaba igual cargo.

Léido el oficio del Sr. Subdirector de Sanidad, relativo á pedir la clausura de la fábrica de aguas gaseosas de propiedad del Sr. Salvador Goetschel, por cuanto dichas bebidas contienen sustancias nocivas á la salud, según se ha cerciorado del análisis químico que aquel practicara en el Laboratorio Municipal; el Sr. Dr. Posso expuso que le parecía prudente se oyese también á la otra parte, para evitar dificultades posteriores; sin embargo de que tratándose de un asunto relacionado con la salubridad pública, muy bien puede el Concejo resolver sólo en virtud del informe del Sr. Director de Higiene; é hizo la

siguiente moción que, apoyada por el Sr. Dr. Correa, resultó aprobada:

*“Atento el informe del Sr. Subdirector de Sanidad, ordénase la clausura provisional de la fábrica de aguas gaseosas de propiedad del Sr. Salvador Goetschel, y notifíquese á este Sr. para que nombre un perito por su parte que, en asocio del Sr. Dr. Martínez Serrano, proceda á una nueva inspección y análisis de aquellas bebidas, y presente el informe del caso; informe en virtud del cual el Concejo dispondrá de manera definitiva la clausura ó nueva apertura de la mentada fábrica”.*

A petición del Sr. Gobernador de la Provincia y por fallecimiento del Concejal Sr. José Váscos, fue designado el Sr. Dr. Posso para que desempeñe el cargo de Vocal de la Junta de Hacienda del Pichincha.

Con motivo de la vacante dejada por el Sr. Váscos, el Sr. Presidente pidió que el Concejo declarara, de manera explícita, el Concejal suplente que debe sustituirle según el orden de su elección.

Terminada la lectura del acta de 29 de noviembre de 1909, en que se verificó el escrutinio de las elecciones de Concejales para los años 1910 y 1911, se declaró que al Sr. Dr. Posso era á quien le correspondía reemplazar al mentado Sr. Váscos y que el Sr. Dr. Nicanor Correa continúe subrogando al Sr. Alberto Narváez mientras dure su ausencia.

También se ordenó oficiar al Sr. Jorge Chiriboga para que concurre á las sesiones del Concejo, una vez que se encontraba ya en este lugar.

Se mandó pasar á la Comisión de Ornato la solicitud del Sr. León Camarero, quien pide se le autorice para la exhibición de anuncios artísticos que se fijarán en los muros ó poyos de la Carrera Maldonado, por medio de pinturas decorativas del género de affiches (carteles artísticos anunciadores).

Enseguida fueron aprobados los dos siguientes informes, recaídos:

El 1º en la solicitud del Sr. César



Mantilla con el objeto de que se expropie, por su cuenta, un terreno de Melchor Tumipamba, cuya ocupación es indispensable para la transformación que aquel se propone llevar á cabo, de la callejuela que existe á la derecha de la Avenida 18 de Setiembre, en la parroquia de Santa Prisca, partiendo del punto llamado la Sircaciana.

El 2º en la de la Sra. Julia Vélez exigiendo la desviación del canal de desagüe que atravieza por delante de su casa, por cuanto las aguas que corren por aquel penetran á su casa, ocasionándole graves perjuicios.

1

“Señor Presidente: — Solicitudes como la presente que tienden al mejoramiento general sin erogación ninguna de parte del Concejo, deben ser despachadas favorablemente. En esta virtud vuestra comisión opina que se ordene la expropiación solicitada á costa del peticionario á la brevedad posible.

*Gabriel Baca M.*”

2

“Señor Presidente:

Me trasladé al lugar que pide la Sra. Velez sea canalizado por quedar frente á su casa, situada en la calle Guayaquil; y efectivamente encontré que el canal que sirve de desagüe de la calle, se desvía y entra parte de él á la casa de la señora Vélez y á una casa vecina y vuelve á salir á la calle.

Por lo expuesto sufre perjuicios á causa de la humedad que penetra en las piezas; y el único medio de evitar aquello sería formando un canal en la calle en la extensión de 19 metros; teniendo siempre presente que existe una ordenanza al efecto que grava con la mitad de los gastos á los particulares que reciben beneficios por estos trabajos.

Quito, 3 de Agosto de 1911.

*Juan Baca Murillo*, 1er. Inspector de Aguas”.

Luego, el Sr. Barba manifestó, que, en razón de la disminución de las rentas en el presente año, se en-

contraba el Concejo en imposibilidad de atender á varias obras de importancia; y que debiendo aprovecharse la actual estación de verano para dar impulso á las principiadas y comenzar otras, creía del caso contratar un empréstito, en cuenta corriente, con el Banco Pichincha para que el Sr. Tesorero pueda atender holgadamente á todos los gastos de la administración Municipal.

Al efecto, hizo, con apoyo de los Sres. Baca y Presidente, la siguiente moción, que fue aprobada:

*“Facúltase al Sr. Procurador Municipal para que contrate con el Banco Pichincha de esta ciudad un empréstito, en cuenta corriente, hasta por la suma de treinta mil sucres; para invertirlos en los gastos relativos con las obras públicas previstas ya en el Presupuesto y las que acordare próximamente el Concejo”.*

También fue aprobada la moción propuesta por los Sres. Barba N. y Dr. Baca.

*“Que continúe la canalización y arreglo de la Carrera Caldas, debiendo pagarse los gastos que demanden los trabajos de la partida 52 del Presupuesto”.*

Puesta al despacho la solicitud de algunos vecinos de la Carrera Maldonado para que se manden á demoler los poyos contiguos á sus respectivas casas, renunciando, á la vez, toda reclamación por daños y perjuicios consiguientes á la obra; se dispuso, por moción de los Sres. Baca y Puente, que se proceda inmediatamente al arreglo y trabajos respectivos, bajo la dirección del Sr. Ingeniero Municipal.

Por último, á indicación del Sr. Dr. Correa se acordó que las sesiones ordinarias del Concejo tengan lugar los días martes, á las cuatro y media de la tarde; y las extraordinarias cuando tuvieren por conveniente convocar el Presidente.

Terminó la sesión.

El Presidente, JULIO C. ALVAREZ.

El Oficial Mayor, Encargado de la Secretaría, *J. B. Castrillón*.



# ESTADISTICA

Defunciones clasificadas por la edad, causa del fallecimiento y sexo.—(Segunda quincena de Julio de 1911)

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS												Total general			
	De 1 á 30 días		De 1 á 6 meses		De 6 á 12 meses		De 1 á 2 años		De 2 á 5 años		De 5 á 10 años			De 10 á 15 años		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M	
Afección cardiaca.....	1		1			2	2		1	1						8
Disenteria.....																
Bronquitis.....	1		2	5	1	2	1	1	1							14
Anemia.....	1	1						1								3
Pulmonía.....											1					1
Angina.....																
Colerín.....																
Asfixia.....	1	1														2
Tosferina.....																
Ataque epiléptico.....																
Derrame bilioso.....			1													1
Irritación intestinal.....	1		1	5	3		1	3	1	4	1					20
Fiebre.....					1									1		2
Hidropesía.....																
Ataque cerebral.....																
Dispepsia.....																
Uretritis.....																
Entero colitis.....																
Meningitis.....																
<b>Total general.....</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>51</b>

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados	EIDADES DE LOS FALLECIDOS												Total general			
	De 15 á 20 años		De 20 á 30 años		De 30 á 40 años		De 40 á 50 años		De 50 á 60 años		De 60 á 80 años			80 años y más		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M	
Afección cardiaca.....		1			1											2
Disenteria.....				1	2											3
Pulmonía.....	1		1		1	2	1	1		1	1					9
Anemia.....			1													1
Uretritis.....			1													1
Colerín.....											1					1
Ataque epiléptico.....																
Envenenamiento.....																
Nefritis.....									1							1
Cistitis.....											1					1
Afección hepática.....							1	1								2
Irritación intestinal.....				1			2		1							4
Fiebre.....				1					1	1						3
Hidropesía.....													1			1
Vejez.....												1				1
Peritonitis.....				1												1
Cáncer del estómago.....																
Entero colitis.....																
Ataque cerebral.....				1												1
Sarampión.....																
Tuberculosis.....																
Ahogado.....																
Contusiones.....										1						1
Absceso hepático.....									1							1
Por un balazo.....																
Dispepsia.....																
Hepatitis.....							1									1
<b>Total general.....</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>35</b>



## MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

SEGUNDA QUINCENA

Parroquias	Compraventas				Donaciones				Permutas	
	Número de			Importe	Número de			Importe	Número de ellas	Importe
	Compradores	Vendedores	Propiedades		Donantes	Donatarios	Propiedades			
Sagrario.....	1	1	1	\$ 10.000				\$		\$
Salvador.....										
Santa Bárbara.....										
San Blas.....	4	4	4	32.500						
San Marcos.....										
San Roque.....	4	4	4	5.380						
San Sebastián.....	4	4	4	11.120						
Santa Prisca.....	5	5	5	2.260						
Alfaro.....	1	1	1	366						
Magdalena.....	4	4	4	600						
Alangasi.....	1	1	1	140	1	1	1	30		
Amaguaña.....	2	2	2	102						
Atahualpa.....										
Calacali.....										
Conocoto.....	3	3	3	119	1	1	1	26		
Cotacollao.....	2	2	2	1.300						
Cumbayá.....	1	1	1	17						
Chillogallo.....										
Guápulo.....										
Gualea.....	2	2	2	2.022						
Guailabamba.....	2	2	2	350						
Lloa.....										
Mariana de Jesús.....	7	7	7	144						
Nanegal.....										
Mindo.....										
Nono.....										
Otón.....										
Papallacta.....										
Perucho.....	1	1	1	50						
Puembo.....										
Puéllaro.....	1	1	1	127						
Pomasqui.....	2	2	2	79						
Pintag.....	1	1	1	200						
Pifo.....	1	1	1	820						
Quinche.....										
San Antonio.....	1	1	1	60						
San José de Minas.....	5	5	5	215						
Sangolquí.....	3	3	3	830						
Tumbaco.....	1	1	1	40						
Yaruquí.....	3	3	3	220						
Zámbiza.....	1	1	1	11						
<b>TOTALES</b> .....	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>\$ 69.072</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>\$ 56</b>		<b>\$</b>







Demografía de la Ciudad de Quito  
(Segunda quincena de Julio de 1911)

Parroquias y asilos	NACIMIENTOS					MATRIMONIOS				DEFUNCIONES									
	Legíti- mos		Ilegíti- mos		Total	Recono- cimiento de ilegíti- mos	Entre sol- teros	Entre solte- ros y viudos	Entre vi- dos	Total	Sexo		Total	Estado civil					
	V	M	V	M							V	M		V	M	V	M	V	M
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M			
Santa Bárbara	6	2			8		1			1	2	3	5	1	3	1			
San Sebastián	3	4			7					3	5	8	13	5	6		1		1
San Blás	5	8			13		3			3	7	6	13	5	5	1	1	1	
Sagrario	13	7	3	3	26					2	3	5	8	3	5				
San Roque	9	7	2	3	21		1			1	9	10	19	7	10	1		1	
Santa Prisca	4	5			9		1			1		2	2		1				1
Salvador	8	2	2		12						1	2	3	1			2		
San Marcos	5	1	1		7						1	1	2	1	1				
Alfaro	2	2			4		2			2	2	1	3	1			1	1	
Hospital							2	1		3	14	4	18	6	2	7	1	1	1
Hospicio																			
Maternidad	4	2	2	1	9														
TOTALES	59	40	10	11	120		14	2		16	44	42	86	30	33	10	6	4	3

## BROMATOLOGIA

(Segunda quincena de Julio de 1911).

## MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO

	Bueyes	Novillos	Vacas	Total
Existencia al 15 de Julio		8	1	9
Introducidos	102	351	117	570
Sacrificados para el abasto	102	337	112	551
Inutilizados por enfermedad				
Sacados en pie		20	4	24
Existencia al 31 de Julio		2	2	4

## MOVIMIENTO HABIDO EN EL MATADERO

	Peso en arobas	Valor total de ventas	Precio medio de venta	IMPUESTO MUNICIPAL	
				Por degüello	Por transporte de carnes
Bueyes	1.938	\$ 6.589,20	\$ 3,40 @	\$ 122,40	\$ 51,00
Novillos	1.568	5.174,40	3,30 ..	134,40	56,00
Vacas	5.392	18.332,80	3,40 ..	404,40	168,50
Total	8.898	\$ 30.096,40		\$ 661,20	\$ 275,50